

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3526 *Resolución 24 de febrero de 2009, de la Presidencia de la Comisión Nacional de la Competencia, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, con el alcance establecido en la disposición final cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y de acuerdo con la disposición transitoria tercera 2 de esta misma Ley, así como en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Comisión resuelve anunciar la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos y que se relacionan en el anexo I a la presente Resolución.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud a la Secretaría General, Subdirección de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial, de la Comisión Nacional de la Competencia, (calle Barquillo,5, DP 28004), en el modelo de instancia que figura como anexo II.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán a la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 24 de febrero de 2009.—El Presidente de la Comisión Nacional de la Competencia, Luis Berenguer Fuster.

ANEXO I

Relación de puestos

Número de orden	Código puesto	Denominación del puesto	Dotación	Nivel	Complemento específico	Localidad	Adscripción	
							Ad.	Gr.
1	5076894	Secretaria General. Secretario General.	1	30	30.165,66	Madrid.	A4	A1
2	5076897	Secretaria General. Subdirección de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial. Subdirector Adjunto.	1	29	20.598,34	Madrid.	A4	A1

A4, Otras Administraciones.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de Nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico:	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/*UNIDAD/OOAA.	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2008.
(lugar, fecha y firma)

SRA. SECRETARIA GENERAL DE LA COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
Y GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL.
C/ Barquillo,5
28004 – MADRID.